



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veintiocho de noviembre de 2014.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintiséis del mes de noviembre del año en curso, se recibieron las solicitudes de acceso de información números **603 y 604**, por parte de la señora **Claudia Margarita Marchesini de Cortez**, quien solicitó: **“Documentos contractuales de supervisión, orden de inicio e informe mensual de supervisión obras para obras de El Pepeto III”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Se realizaron las gestiones necesarias con el objetivo de localizar la información y atender los requerimientos de la solicitante, asignándose las mencionadas solicitudes de información en dos Unidades Administrativas de este Ministerio:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

- Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
- Dirección de Inversión de la Obra Pública.

VI. La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones con relación a documentación sobre el proyecto "Supervisión del Proyecto Construcción de obras de drenaje y obras de mitigación en cauce del Río Las Cañas, Reparto El Pepeto III, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, remitió las copias de:

- Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Sobre N°1.
- Informe de la Comisión Evaluadora de las Ofertas Económicas.
- Contrato N°108/2014
- Orden de Inicio, Contrato N°85/2014
- Orden de Inicio, Contrato N°108/2014

VII. La Dirección de Inversión de la Obra Pública remitió:

- Informe de Revisión de Diseño emitido para el mes de noviembre de 2014.
- Nota mediante la cual se emite la Orden de Inicio para la sociedad constructora MAQCO, S.A. de C.V.
- Nota mediante la cual se emite la Orden de Inicio para la sociedad supervisora ARIASA, S.A. de C.V.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Claudia Margarita Marchesini de Cortez.
- b) Entréguese la información solicitada.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv